

La motivación y los impactos ambientales del turismo rural y de naturaleza en espacios naturales de la Región de Murcia (España), en función de la percepción y opinión de los distintos grupos de interés

Motivation and environmental impacts of rural and nature tourism in natural spaces in the Region of Murcia (Spain), according to the perception of the different interest groups

Herminio Picazo-Córdoba

Doctor en Geografía. Facultad de Turismo (centro privado adscrito a la Universidad de Murcia). Paseo del Malecón, 5, 30004, Murcia, España, herminio.picazo@um.es, ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9442-0406>

Francisco Belmonte-Serrato

Doctor en Geografía Física. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Campus de La Merced, 30001, Murcia, España, franbel@um.es, ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1331-1743>

Gustavo Alfonso Ballesteros Pelegrín

Doctor en Geografía. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Campus de La Merced, 30001, Murcia, España, gabp1@um.es, ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8428-8379>

Recibido: 18 de julio 2021 || Aprobado: 19 de noviembre 2021

Resumen

El trabajo evalúa las diferencias en la percepción que, sobre la motivación y los impactos ocasionados por el turismo rural y de naturaleza, se dan en cuatro grupos de agentes sociales con intereses en este tipo de turismo en la Región de Murcia (España): 1) profesionales del sector; 2) agentes de desarrollo y gestión; 3) naturalistas; y 4) personas con responsabilidad en la conservación de las áreas protegidas. Para ello, se realizaron 1.006 encuestas, en las cuales se ha detectado un elevado grado de coincidencia (61,4% de las respuestas) en la percepción de lo que motiva a los turistas a elegir estos destinos. No obstante, hay importantes diferencias de percepción en cuanto a la gravedad de sus impactos y la necesidad de adoptar medidas de mitigación entre los grupos 1 y 2 (con mayores intereses en el desarrollo turístico), y los grupos 3 y 4 (con mayor interés en la protección ambiental).

Palabras clave: Motivación del turista; Impacto turístico; Grupos de interés; Encuestas de opinión

Abstract

The work evaluates the differences in the perception that, on the motivation and impacts caused by rural and nature tourism, occur in four groups of social agents with interests in this type of tourism in the Region of Murcia (Spain): 1) professionals from the sector; 2) development and management agents; 3) naturalists; and 4) people with responsibility for the conservation of protected areas. For this, 1.006 surveys have been carried out. A high degree of coincidence (61,4% of the responses)

Cita sugerida: Picazo-Córdoba, H.; Belmonte-Serrato, F. y Ballesteros Pelegrín, G. A. (2022). La motivación y los impactos ambientales del turismo rural y de naturaleza en espacios naturales de la Región de Murcia (España), en función de la percepción y opinión de los distintos grupos de interés. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, (31), 115. <https://doi.org/10.37838/unicen/est.31-211>



Este trabajo está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

has been found in the perception of what motivates tourists to choose these destinations. But there are important differences in perception regarding the severity of its impacts and the need to adopt mitigation measures, between groups 1 and 2 (with greater interests in tourism development) and groups 3 and 4 (with greater interest in tourism development). environmental Protection).

Keywords: Tourist motivation; Tourist impact; Interest groups; Opinion polls

INTRODUCCIÓN

Como turismo rural entendemos al conjunto de actividades turísticas que se realizan en el espacio rural y que tienen como fin interactuar con la vida rural, conocer las tradiciones y la forma de vivir de la gente y los atractivos de la zona; aunque el concepto de turismo rural ha ido evolucionando, tanto en su propia definición, como en las relaciones con otros subsectores y productos turísticos muy cercanos y necesarios para su propio desarrollo (Picazo Córdoba et al., 2010).

El primer antecedente de turismo rural en España surge en 1967 con el desarrollo del programa “*Casas de Labranza*”, propuesto por la Administración Central. Este programa ofrecía subvenciones y préstamos para acondicionar casas de labranza con el fin de incrementar los ingresos obtenidos por la agricultura, mitigar los efectos de despoblación que sufrían muchas zonas rurales, mediante la creación de empleo, y generar una alternativa respetuosa con el medio ambiente al tradicional turismo de sol y playa (Valdés Peláez y Del valle Tuero, 2011).

El programa “*Casas de Labranza*” llegó a subvencionar 8.312 casas turísticas con un total de 32.038 plazas distribuidas en 486 localidades. A pesar de ello, la falta de legislación específica en la materia y el insuficiente control sobre las subvenciones, hicieron que el programa llegara a su fin en 1980 (Bote Gómez, 1994). A partir de la década de 1990, tanto la demanda del mercado como el fuerte impulso imprimido al turismo rural por la aplicación en España de los fondos europeos de la iniciativa LEADER¹ en sus diferentes periodos de programación, condujeron al turismo rural a un intenso crecimiento en España.

Entre el año 1994 y el 2006 la oferta de establecimientos de turismo rural se había multiplicado por más de diez, hasta alcanzar en octubre de 2006 un total de 11.172 establecimientos con casi 100.000 plazas doblando las existentes en el año 2001 (Grande Ibarra, 2006). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018), España contaba en 2017 con más de 16.200 alojamientos de turismo rural y una demanda de 4.049.975 viajeros, de los que cerca de un 20% (784.732) eran visitantes extranjeros.

Sin duda, en las últimas décadas, el turismo rural se ha convertido en una actividad fundamental en una parte importante del territorio español, afectado por una profunda crisis del medio rural, y para el que esta actividad es una oportunidad consolidada. En un contexto estructural en el que las oportunidades económicas tienden a concentrar-

1 LEADER (*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*), es una iniciativa europea que pretende mantener el poblamiento rural apoyando iniciativas de planificación de las propias comunidades locales organizadas en Grupos de Acción Local público-privados, que elaboran estrategias de desarrollo del territorio y son financiadas a través del fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

se en territorios más dinámicos, estructurados y accesibles, como el sistema de grandes ciudades y ciudades medias, las oportunidades socioeconómicas para el desarrollo rural provenientes del turismo, contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural y a la generación de rentas, frecuentemente complementarias a las del trabajo en el sector primario (Cañero Morales, 2018; Picazo Córdoba, 2019). Vera Rebollo (2000 p. 230), ya concluía que “es preciso tener en cuenta la contribución de la actividad turística al desarrollo local, sobre todo en los municipios rurales donde el turismo está generando nuevos procesos de reorganización territorial y funcional”.

Pero este desarrollo, en muchos casos, corre el riesgo de “morir de éxito”. Para Pulido Fernández y López Sánchez (2012, p. 99), “contrariamente a lo esperado, el desarrollo turístico en los espacios rurales naturales ha seguido un planteamiento *fordista*, de producción para una demanda masiva”, con el resultado de un modelo de producción “claramente insostenible, que pone en peligro buena parte de los recursos más frágiles (y los no tan frágiles) y que ha relegado al olvido los aspectos propios de cada destino en pos de una alta rentabilidad”.

En resumen, se hace necesaria una reorientación de objetivos en el turismo rural y de naturaleza y, en este sentido, la percepción de los problemas que este tipo de turismo está generando, por parte de los agentes implicados, es esencial para alcanzar la sostenibilidad económica, pero también ambiental, que constituye el *leitmotiv* para este tipo de turismo.

MARCO TEÓRICO

Son bastante frecuentes los alojamientos calificados como rurales que se encuentran en el interior de espacios naturales protegidos o muy próximos a ellos. Estos espacios naturales, son un aliciente añadido para el turista rural que busca no solo la tranquilidad del medio rural, sino también el atractivo del paisaje y el contacto con la naturaleza (Moral Moral et al., 2018). Para Krippendorf (2001), el paisaje es el principal motivo para que exista el turismo y afecte su fuerza económica.

De este modo, turismo rural y turismo de naturaleza son conceptos que se complementan y, a veces, se confunden. Por ello, el turismo rural y de naturaleza, entendido como un conjunto, se ha convertido en una herramienta integradora para potenciar no solo la economía de las zonas rurales, sino también para acercar a la ciudadanía a las labores de protección y conservación de nuestros recursos naturales (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2017).

La declaración como espacio protegido de áreas naturales actúa como foco de atracción y mejora la calidad turística y la imagen de “marca” para un determinado destino turístico. Pero, al mismo tiempo, la intensidad del uso del medio natural, por motivaciones recreativas, deportivas, de contemplación o de salud, se traduce en un aumento de la frecuentación de áreas naturales con el consiguiente incremento de las afecciones a lugares protegidos y ambientalmente frágiles (Picazo Córdoba, 2019), donde no solo hay que tener en cuenta el número de practicantes de la actividad, sino también otros aspectos tales como la duración, la estacionalidad, las medidas de gestión o la fragilidad del entorno (Gómez-Limón García y García Ventura, 2014). Para Cansinos Cabello (2012, p. 86), “hablar de turismo en espacios naturales protegidos, implica necesariamente reconocer impactos, en mayor o menor grado. Los impactos serán más o menos negativos en función de la intensidad de uso, segmento de visitantes, fragilidad ambiental de los espacios, etc.” Así, el éxito en el desarrollo de un destino de turismo rural y de naturaleza tendrá, necesariamente, que tener

en cuenta esta dualidad, con el objetivo último de asegurar la preservación de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y el paisaje. Para ello, es preciso que los agentes implicados en la planificación y el desarrollo del turismo rural y de naturaleza, así como aquellos cuyo interés es la gestión y la conservación del medio ambiente, sean conscientes de esa interrelación. Para Gil Quiles (2014), los agentes locales deben reflexionar y responsabilizarse del futuro de su territorio si se quieren obtener resultados sostenibles a largo plazo.

Son abundantes los estudios que analizan la percepción de los residentes sobre los impactos del turismo en general (Beni, 2006; Amuquandoh, 2010; Pham et al., 2010; Vehbi y Doratli, 2010; Ryan et al., 2011; Dall'Agnol, 2012; Rathore, 2012), en muchos de los cuales se ve a la actividad turística como la causante de la degradación ambiental local junto con otras actividades económicas como la agricultura o la industria (Vehbi y Doratli, 2010; Rodrigues Maríns et al., 2015; Cañero Morales, 2018).

También encontramos trabajos que sondan la percepción de los residentes respecto a los impactos del turismo rural o de naturaleza (Andrade Romo et al., 2013; Marzo Navarro et al., 2018;). Menos frecuentes son los estudios que sondan la percepción de los profesionales del turismo o de los agentes encargados de la gestión y conservación de los espacios naturales afectados por la actividad turística (Cansinos Cabello, 2012). Ambos colectivos deben ser conscientes de que la buena salud de los espacios naturales es lo que preserva la actividad turística. Pero, precisamente por ello, ese turismo debe estar planificado y controlado dentro de los parámetros de la sostenibilidad. Para Pimenta Rodríguez (2008), hay empresarios y emprendedores rurales de todo tipo, con objetivos muy diversos en un amplísimo abanico que va desde los comprometidos realmente con la naturaleza, hasta los especuladores que invierten buscando un retorno a corto y medio plazo (Cansinos Cabello, 2012).

OBJETIVOS

En este trabajo se pretende conocer y analizar la opinión y percepción respecto al impacto que el turismo rural y de naturaleza ocasiona, o puede ocasionar, en los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, centrándose en cuatro grupos de interés: dos grupos implicados en el desarrollo y la gestión del turismo y otros dos grupos formados por responsables de la gestión de los espacios naturales y/o especialmente interesados en su conservación.

FUENTES DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA

El trabajo se ha basado en encuestas a grupos seleccionados:

- ≈ Grupo 1. Profesionales del turismo: empresarios, emprendedores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades.
- ≈ Grupo 2. Promotores del turismo: personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluidos sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo.
- ≈ Grupo 3. Conservacionistas de la naturaleza: personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.
- ≈ Grupo 4. Profesionales de la gestión y conservación de la naturaleza: personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluidos sectores científicos, académicos y formativos del ámbito ambiental.

De esta segmentación se diferencian dos grupos con distintos intereses: los grupos 1 y 2 son personas vinculadas a la industria turística, mientras que los grupos 3 y 4 están representados por personas con intereses ambientales y conservacionistas.

La recepción de respuestas estuvo abierta durante un periodo de 37 días (desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 12 de marzo de 2019) y finalizó con la obtención de 1.006 respuestas.

Los parámetros de la encuesta (15 preguntas) fueron los siguientes: a) una pregunta de selección obligatoria para clasificar a los encuestados en uno de los cuatro segmentos o perfiles planteados, como se explica en el siguiente apartado; b) nueve preguntas basadas en el grado de conformidad ante una afirmación, en las que una refleja ninguna conformidad y cinco la conformidad completa; c) cuatro preguntas de selección tipo test con solo una respuesta posible; d) una pregunta abierta para contestar con texto (pregunta número 8); e) todas las preguntas, a excepción de la primera, eran opcionales y no precisaban de respuesta obligatoria; f) La encuesta es anónima; g) Al finalizar la encuesta se permitía el libre acceso del encuestado al estado de los resultados existentes hasta ese momento.

Para facilitar y garantizar una mayor obtención de resultados se decidió elaborar un formato digital de la encuesta en la plataforma “Google Formularios”. De este modo, todas las respuestas eran enviadas a una misma base de datos.

Se emplearon fundamentalmente tres canales para la difusión de la encuesta (cuadro 1):

- ≈ Canal digital: se realizaron envíos masivos mediante la herramienta de correo “*Mail Merger*”, que permite el envío de *mails* personalizados (dirección única) lo que incrementa la tasa de apertura de los mismos.
- ≈ Canal físico: con carácter general se refiere a contactos personales o semipersonales. Se incluyen también las encuestas telefónicas (minoritarias) o de aplicaciones chat (*WhatsApp*).
- ≈ Canal derivado: con carácter general se refiere a la difusión (de valor variable y sin responsabilidad del encuestador) llevada a cabo por segundas o terceras entidades o personas, que proviene de reenvíos o promociones de la encuesta.

Canal de difusión	Método de difusión	Encuestas enviadas
Canal físico	Entrevista personal	333
	Entrevista telefónica	8
	Aplicaciones chat	443
Canal digital	Correo electrónico	996
Canal derivado	Derivado de correo electrónico	498
	Derivado de aplicaciones chat	222
TOTAL		2.500

Cuadro 1. Canal y métodos de difusión de las encuestas
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Se enviaron en total 2.500 encuestas; 1.780 a través de los canales físico y digital y 720 a través del canal derivado (cuadro 1). Se obtuvieron 1.006 respuestas, algo más del 40% de las enviadas, repartidas de manera relativamente equitativa entre los cuatro grupos de encuestados (cuadro 2).

El mayor porcentaje de respuestas proviene del grupo 3, formado por personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural, resultado que puede deberse a que este grupo puede tener una mayor implicación e interés en el

estudio, por lo que presenta un mayor índice de respuesta.

Por otro lado, los grupos relacionados con el ambiente académico y de gestión tanto turística como ambiental (grupos 2 y 4) también muestran un valor de respuesta muy similar entre sí, y satisfactoriamente equitativo con el resto de grupos.

Grupo de encuestados	Respuestas
1- Empresarios, emprendedores, trabajadores y otras personas vinculadas con empresas de alojamiento rural, turismo activo y empresas de actividades.	204 (20,3%)
2- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables o interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza, incluidos sectores científicos, académicos y formativos del ámbito del turismo.	239 (23,8%)
3- Personas activistas o particularmente interesadas en la conservación del medio natural.	320 (31,8%)
4- Personas vinculadas con entidades o instituciones responsables de la conservación y gestión de las áreas protegidas, incluido sectores científicos, académicos y formativos del ámbito ambiental.	243 (24,1%)
TOTAL	1.006 (100%)

Cuadro 2. Respuestas obtenidas en los diferentes grupos de encuestados
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

ÁREA DE ESTUDIO

La Región de Murcia, comunidad autónoma situada en el sureste de España, tiene una extensión de 11.313 km² y 1.531.000 habitantes (INE, 2022) y, para su reducido tamaño, cuenta con una amplia extensión de espacios acogidos a la Red Ecológica Europea Natura 2000, con 24 ZEPA² y 50 LIC³, en algún caso, superpuestos. Estos en 2015 ocupaban una superficie de 447.822 ha: 266.335 ha terrestres (el 23,57% de la superficie regional) y 181.487 ha marinas (BORM, 2015).

RESULTADOS

El 92% de los encuestados consideraron que el grado de conservación del medio natural es un atractivo imprescindible para la visita en el turismo rural y de naturaleza.

Pero haciendo extensiva esta idea también al turismo de sol y playa, y otros tipos de turismo no urbanos, solo el 54% de los encuestados siguieron estando plenamente de acuerdo, e incluso un 10% se mostró “poco de acuerdo”. En este punto, sí hubo diferencias entre el grupo de empresarios y trabajadores del sector y los otros tres grupos (promotores, conservacionistas y técnicos de la administración). Los primeros optaron por restar importancia a la conservación del medio natural para el turismo de sol y playa y otros turismos; mientras que el grupo de conservacionistas y gestores del medio natural siguieron dándole más importancia.

2 ZEPA: Zonas de Especial Protección para las Aves. “Zonas naturales de singular relevancia para la conservación de la avifauna amenazada de extinción”, de acuerdo con lo establecido en la directiva comunitaria 79/409/CEE y modificaciones subsiguientes (Directiva sobre la Conservación de Aves Silvestres de la UE).

3 LIC: Lugar de Interés Comunitario. Zonas europeas designadas de interés comunitario por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural, incluidos los ecosistemas y la biodiversidad de la fauna y flora silvestres.

En cuanto al atractivo del medio natural, para el 61,4% del turista rural y de naturaleza (figura 1), el atractivo se debe al valor del medio natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento (opción b). El 23,4% se decantó por el sentido más ambiental del entorno (biodiversidad, valor geológico...) (opción a) y solo un 15,2% manifestaron que el turista rural y de naturaleza está más interesado por las actividades deportivas o de turismo activo (opción c). Este último aspecto, es el grupo 1 (profesionales del sector) el que más lo destaca. El grupo 2 (personas vinculadas con entidades o instituciones interesadas en la promoción y gestión del turismo rural y de naturaleza), perciben un equilibrio entre el interés del turista rural y de naturaleza por la biodiversidad y el interés por las actividades deportivas. Por último, los grupos 3 y 4, más relacionados con el carácter ambiental del paisaje, han elegido la opción "a" sobre la "c", hecho esperable por su interés más conservacionista que valora de este modo la riqueza natural.

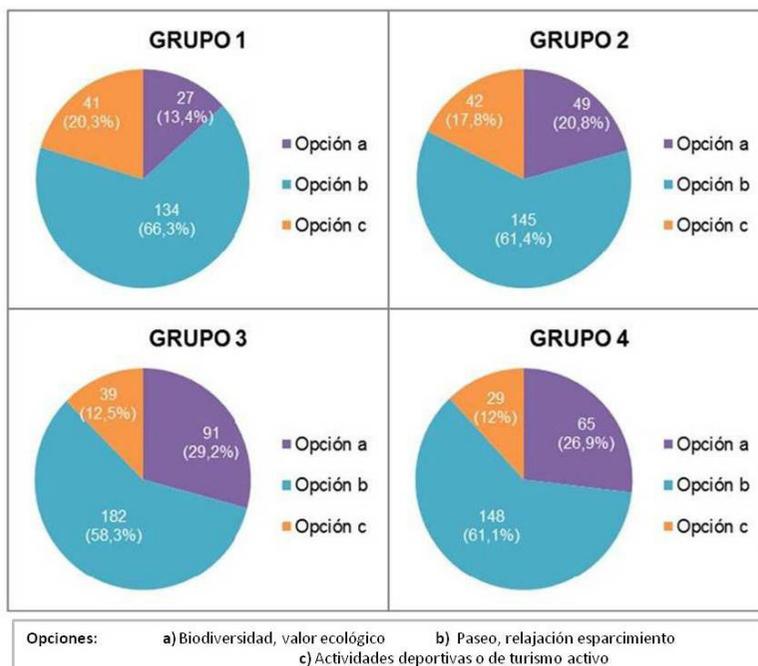


Figura 1. Atractivo del medio natural para el turista rural y de naturaleza
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Se detectó también una gran diferencia en la percepción entre los grupos de interés respecto a si el aumento de las visitas turísticas o recreativas a áreas naturales supone un impacto cada vez mayor sobre los valores naturales de dichas áreas (figura 2a) y una reducción de la calidad de la visita (figura 2b).

La opinión de los grupos de promotores y gestores del sector turístico, así como los conservacionistas y los gestores de los espacios naturales, se inclinaron mayoritariamente por considerar que el aumento en el uso de los espacios naturales produce un impacto importante en los mismos. Sin embargo, en el grupo de empresarios turísticos, el 38% opinaba que el aumento de los visitantes a espacios naturales no suponía un cambio en el impacto (valor 3 en la escala de 5), un 33% admitía cierto impacto, y solo el 19% consideraba que supondría un impacto importante.

En cuanto a la repercusión en la calidad de la visita del incremento de la intensidad de uso de los espacios naturales, el grupo 1 considera que afecta poco o muy poco (opciones 2 y 3) (figura 2b); mientras que el grupo 2 (conservacionistas y gestores de los espa-

cios naturales) eligen mayoritariamente las opciones 4 y 5; es decir, que la calidad de la visita se ve afectada moderadamente o mucho.

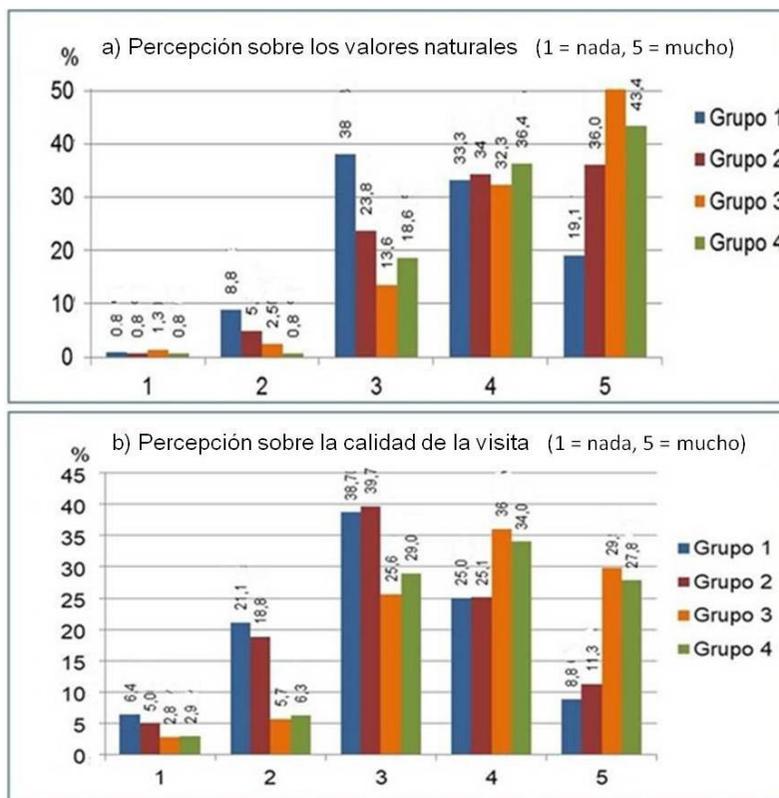


Figura 2. Percepción del impacto del aumento del uso turístico y recreativo
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Estos resultados reflejan que los dos primeros grupos, que podemos denominar “conjunto turístico”, tienen una impresión del tema más cercano al ámbito del turismo y al turista en particular, que le ofrece una visión más “empresarial”, de forma combinada con una menor percepción de la relación entre calidad ambiental y calidad de la visita turística orientada al cliente habitual. Por otro lado, los grupos 3 y 4 que podemos denominar como “conjunto ambiental”, mostraron mayor sensibilidad a dicha relación, probablemente también por el sesgo de su posición conservacionista.

En cuanto a la opinión de si ya se están produciendo impactos sobre los espacios naturales derivados de las visitas turísticas y recreativas (figura 3), la opción más elegida fue la “b” (44,1%), que se refiere a que la visita turística sí está causando diferentes impactos, pero no se trata de un problema grave. En segundo lugar, se eligió la opción “a”, que hace hincapié en un impacto generalizado de la visita turística. En mucha menor medida se responden opciones “c” (15,3%) y “d” (1,9%) que opinan que el impacto es muy puntual o inexistente, respectivamente.

En el caso del grupo 1 se obtuvieron resultados para todas las opciones, siendo la mayoritaria la “b”, seguida de la “c”. La opción “a” se sitúa en tercera posición y la “d” es minoritaria. De este modo, hasta un 60% (opciones “a” y “b”) del grupo 1 cree que se está produciendo un impacto en la naturaleza pero solo en casos puntuales. Por otro lado, hasta un 40% eligen las opciones “c” y “d” que no dan excesiva importancia al impacto causado por la visita turística en el medio natural.

En el grupo 2 los resultados mostraron una mayor inclinación hacia la existencia de los impactos (77,4%, opciones “a” y “b”), frente al 22,6% de sumatorio de las opciones “c” y “d” que los observaron como impactos muy puntuales o incluso no los observaron.

Sin embargo, los grupos 3 y 4 responden mayoritariamente las opciones que indican un mayor impacto sobre el medio natural. En el grupo 3, el 90% de las respuestas eligen las opciones “a” y “b”, que llegan al 96,7% en el grupo 4. La idea de un impacto puntual propuesta por la opción “c” no se presentó en estos grupos de la forma que sí lo hizo el 1 y el 2 (el 10% del total en el grupo 3 y el 3,3% en el grupo 4). Incluso, en ambos grupos, la opción “d” no registra ninguna respuesta. Evidenciando el sesgo conservacionista de este “conjunto ambiental”, respecto al “conjunto turístico” que relativiza mucho más los impactos que ya se están produciendo.

Para complementar esta percepción sobre el impacto actual, se preguntó también por el tipo de ambientes en los que consideraban que eran más importantes los impactos actuales sobre el medio natural. En este caso, las respuestas fueron mucho más homogéneas, sin apenas diferencias entre los grupos, que mayoritariamente (entre el 78% y el 87%) consideraron como ambiente más afectado las zonas costeras, considerando muy poco impactados el resto de ambientes: ríos, estepas y secanos, y zonas forestales. Aunque curiosamente, para estos ambientes, la percepción de impactos es algo mayor en el conjunto turístico, que para los grupos del conjunto ambiental; quizá debido a que estos últimos son más conocedores de la problemática de los impactos en las zonas costeras.

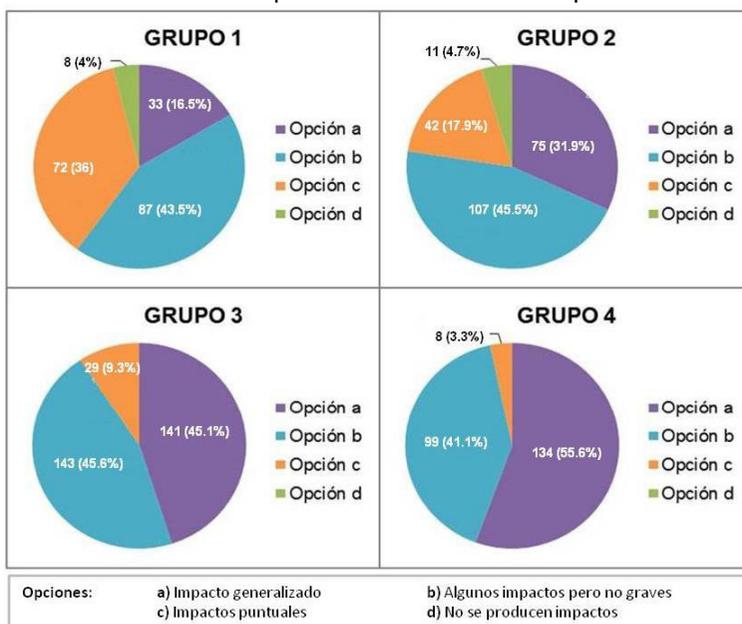


Figura 3. Percepción sobre los impactos que pueden estar produciéndose en Región de Murcia

Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Se preguntó por su opinión sobre si el cliente de turismo rural y el de naturaleza (figura 4a) no especializado (familias o senderistas) y el cliente de turismo activo y de aventura (figura 4b) es más sensible a los impactos sobre el medio natural de sus actividades que cualquier otro tipo de turistas (excepto los ecoturistas).

En ambos casos no hay apenas diferencias entre los distintos grupos que eligieron mayoritariamente la opción 3 (39,1%), una opción neutra, seguida de la 4 (33%), la 5 (13,1%), la 2 (12,2%) y la 1 (2,6%).

Valorando las respuestas por grupos puede observarse, en primer lugar, que los grupos 1 y 2 tienen un patrón de respuesta muy similar, siendo mayoritaria la opción 3. Por su parte los grupo 3 y 4 parecen concentrar más su opinión en la suma de opciones 4 y 5.

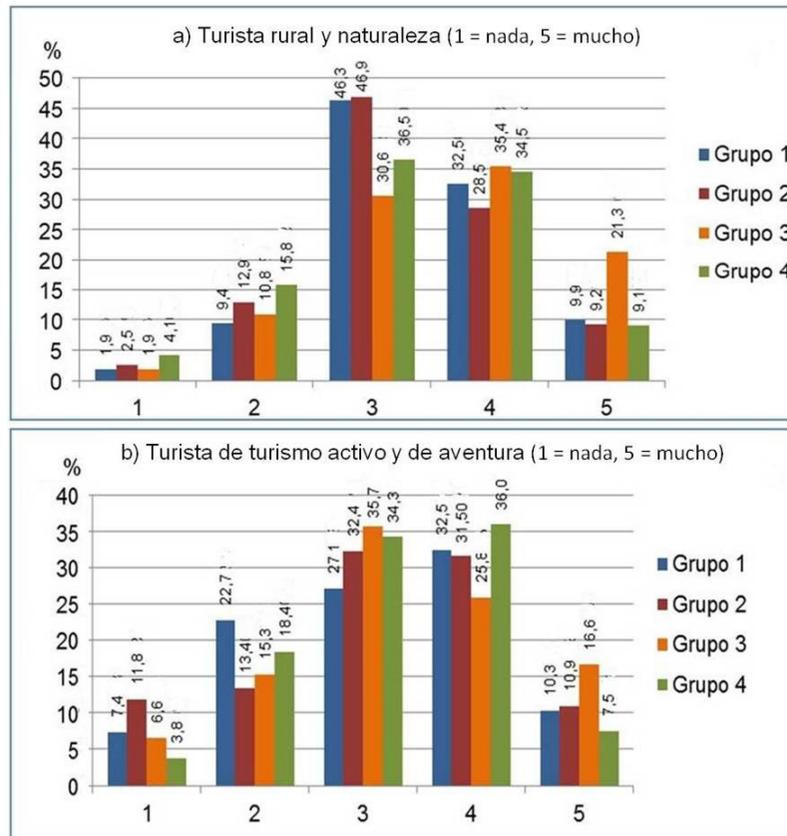


Figura 4. Percepción de la sensibilidad de los turistas a los impactos al medio natural causados por sus propias actividades

Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Con esta distribución se puede interpretar que, aunque todos los grupos obtuvieron una respuesta mayoritariamente central o positiva al hecho de que el cliente de turismo rural y el de naturaleza no especializado es sensible al impacto que conllevan sus propias actividades, la mayor elección de la opción 3, puede estar considerando que el turista no especializado puede ser muy diverso en su actitud de respeto por el entorno.

Por otro lado, el hecho de que para el conjunto ambiental la opción 3 presente un valor menor respecto de las opciones 4 y, especialmente la 5, puede deberse a un menor contacto directo de estos grupos con los turistas, y una mayor “idealización” del propio concepto del turismo rural y de naturaleza y del tipo de turista que ellos consideran que opta por estos tipos de turismo.

Un aspecto curioso es que en el grupo 1 (empresarios del sector) el porcentaje de respuesta de la 2, en cuanto a la sensibilidad de los turistas a sus propios impactos en el turismo activo y de aventura, sea bastante superior al del resto de grupos (22,7%). Esto parece indicar que la percepción de los empresarios del sector es algo desfavorable respecto a la sensibilidad de los clientes de este tipo de turismo a sus propios impactos, lo que parece indicar un mayor compromiso de los empresarios que ofertan este tipo de turismo con la conservación de los espacios naturales, respecto a los turistas que utilizan para su oferta.

Los resultados de estas dos preguntas anteriores contrastan con la siguiente, en la que se preguntó sobre si los turistas y visitantes en general, son más conscientes de los impactos que su actividad puede causar en Espacios Naturales Protegidos legalmente (por ejemplo en parques naturales) que en otros lugares naturales no protegidos (figura 5).

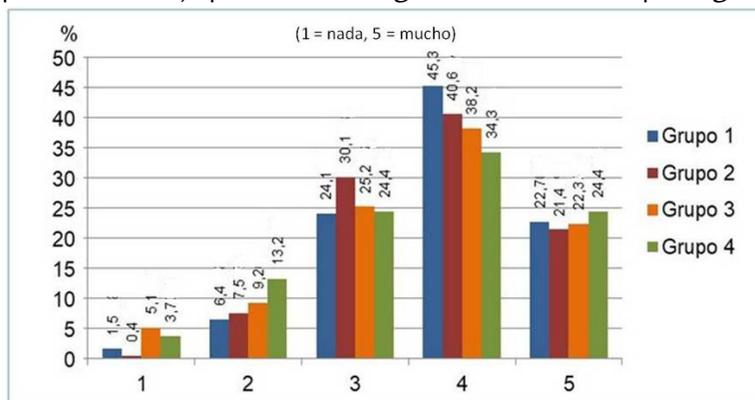


Figura 5. Percepción de la sensibilidad de los turistas y visitantes sobre sus impactos a espacios naturales protegidos respecto de los no protegidos

Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Los resultados muestran una clara respuesta positiva, siendo la opción más elegida la 4 (39,3%), seguida de la 5 (22,6%), la 3 (26%). La 2 y la 1 son muy minoritarias. Las diferencias que se encontraron en la tendencia de respuesta de todos los grupos fueron mínimas y siguieron un mismo patrón. La opinión mayoritaria es que el turista es más consciente de su impacto en los espacios naturales protegidos que en otros lugares naturales no protegidos. Quizá, el hecho de encontrarse en un espacio natural protegido y la existencia de centros de interpretación, señalética y folletos, entre otros, potencie la opinión de los gestores de estos espacios sobre el sentido ambiental de la visita turística.

A pesar de esto, los relativos altos porcentajes de elección de la opción más neutra (opción 3, un 26%) pueden indicar que los encuestados consideran que hay un margen amplio de mejora en la concienciación de los turistas que visitan los espacios naturales protegidos.

Cabe destacar, por último, que el grupo 4 (gestores de espacios naturales) ha sido el que más “negatividad” percibe en la concienciación de los turistas hacia los espacios naturales protegidos (17% de encuestados de este grupo señalan las opciones 1 o 2). Este hecho puede deberse al mayor compromiso o militancia ambiental de este grupo. También es curioso el resultado en el grupo 1 (empresarios y profesionales del sector) que suma casi un 60% en las opciones más “positivas” 4 y 5, indicando que este grupo, que tiene una relación más directa con el turista, percibe un elevado grado de sensibilidad de los mismos hacia los espacios naturales protegidos.

En la figura 6a se muestran los resultados de la pregunta sobre si en los Espacios Naturales Protegidos legalmente de la Región de Murcia es necesario que haya una reglamentación o un control sobre el número de turistas o visitantes para evitar impactos indeseables sobre la conservación de la naturaleza. Es decir, si se necesita definir la capacidad de carga turística y si ese mismo control es necesario en los espacios naturales no protegidos legalmente (figura 6b).

A la primera pregunta, los resultados muestran en cómputo global una clara respuesta positiva siendo la opción más elegida la 5 (42,8%), seguida de la 4 (31,1%), la 3 (12,3%), la 2 (10,6%) y la 1 (3,2%).

Con carácter general, los resultados apuntan a que la mayoría de los encuestados creen que los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia deberían tener un control de acceso de la visita turística. La suma de opiniones 4 y 5 arrojan un resultado del 73,90%, claramente mayoritario. Por su parte la suma de repuestas 1 y 2 es de un 13,80%, pequeño pero no desdeñable como opinión.

En cuanto a las diferencias entre los cuatro grupos, se observa una correlación bastante marcada entre los grupos 3 y 4 (“conjunto ambiental”), que presentan el mismo patrón. La opción más elegida dentro de este conjunto fue la 5, seguida de la 4 y la, 3, 2 y 1. Las opciones 5 y 4, las más ambientalistas, suman en el grupo 3 un 78%. En el grupo 4 la suma alcanza el 87%. El grupo 2, sigue a su vez casi el mismo patrón que los dos anteriores, salvo que la opción 2 ha sido algo más elegida que la 3.

En cambio, el grupo 1 (empresarios y profesionales del sector) presenta un patrón claramente diferente a los anteriores. La opción más elegida no es la 5, como en los demás grupos, sino la 4. Tampoco la opción 3 va a continuación, sino la 2, más negativa. En este grupo, la suma de las opciones 4 y 5 es, efectivamente mayoritaria, pero escasamente con un 56,2%. Pero es bastante alto (31,4%) el porcentaje de elección contrario a la necesidad de un mayor control de acceso a los espacios protegidos de la Región de Murcia (suma de las opciones 1 y 2).

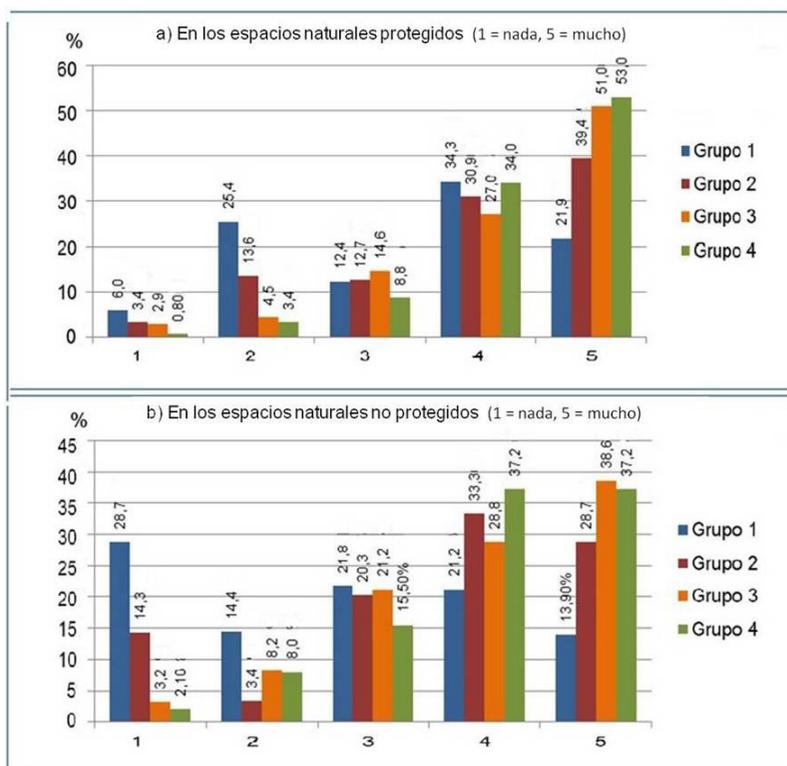


Figura 6. Percepción sobre la necesidad de reglamentación y control del número de turistas en los espacios naturales de la Región de Murcia
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

Estos resultados muestran una diferencia de intereses por parte de los grupos de encuestados. De este modo, una gran parte del grupo 1 considera que el control de acceso a los espacios protegidos, que por norma general, son los más atractivos para el turista de naturaleza, puede influir de manera negativa en su actividad, en tanto que el resto

de los grupos adoptan una actitud más conservacionista del medio natural, sobre todo en los 3 y 4 (conjunto ambiental). Para la segunda pregunta (figura 6b), los resultados muestran una respuesta positiva, siendo la opción más elegida la 5 (30,9%), seguida de la 4 (30,4%), la 3 (19,7%), la 1 (10,8%) y, por último, la 2 (8,2%).

Se pueden apreciar múltiples diferencias en el patrón de respuestas para los grupos de encuestados. En primer lugar, los resultados del grupo 1 presentan un patrón en el que se ha elegido mayoritariamente una postura negativa (opciones 1 y 2; 43,1%) frente a las opciones más restrictivas 4 y 5 (35,1%). Esto parece indicar que el grupo de empresarios y profesionales del sector se muestra contrario a que en los lugares naturales, que no son Espacios Naturales Protegidos, se controle y regule el número de visitantes o turistas; lo cual resulta contradictorio, ya que el control implica mejora en la conservación y, en consecuencia, mayor atractivo y mayor demanda, lo que redundaría en un mayor beneficio.

En segundo lugar, los resultados del grupo 2 también muestran un patrón diferente al del resto de los grupos, siendo la opción más elegida la 4, seguida de la 5, 3, 1 y 2. En este caso, como en la mayoría de las preguntas, las opciones positivas obtienen mayoría (opciones 5 y 4; 62%) frente a las negativas que son minoritarias (opciones 1 y 2; 17,7%).

Por otro lado, existe un patrón de resultados compartido entre los grupos 3 y 4 (los más ambientales) siendo la opción mayoritaria la 5, seguida de la 4, 3, 2 y 1.

En conjunto, el grupo 1 de encuestados ha mirado más por la explotación turística de estos entornos no protegidos sin medidas restrictivas, mientras que el resto de los grupos ha dado más importancia a la conservación y el mantenimiento de las áreas naturales no protegidas, sobre todo en los casos de los grupos 3 y 4.

Finalmente, a los encuestados favorables al control sobre el número de turistas o visitantes a los espacios naturales, se les preguntó sobre el tipo de control más conveniente, según ellos, proporcionándoles cuatro posibilidades (figura 7):

- a) Prohibiendo el acceso a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
- b) Estableciendo cuotas o números máximo de visitantes a las zonas más sensibles del espacio natural protegido.
- c) Cobrando un precio (moderado) por entrar en el espacio natural protegido.
- d) Cobrando un precio por entrar al espacio natural protegido y a la vez estableciendo cuotas o números máximos de visitantes a las zonas más sensibles.

La opción mayoritaria de todos los grupos fue la “b” con un 60,6%. En segundo lugar se posiciona la opción “d” con el 22,2%. En tercer lugar se encuentra la opción “a” con el 12,7%. La respuesta minoritaria resultó la “c”, en la que solo se contempla el cobro de una entrada para el acceso a los espacios naturales protegidos (4,5%).

El análisis de los grupos de encuestados refleja tres patrones de respuesta diferentes pero que coinciden en que la opción más elegida fue la “b”. Un patrón pertenece al grupo 1 con la opción “b” como la más elegida. Otro patrón compartido por los grupos de encuestados 2 y 3 que establece la opción “b” como mayoritaria. Por último un patrón particular para el grupo 4 en el que la opción “a” (prohibición de acceso) alcanza casi un 20% de opiniones.

En cualquier caso, la mayoría de encuestados ha opinado que la medida más adecuada sería la de establecer cuotas o números máximos de visitantes en las zonas más sensibles (opción “b”). No obstante, un gran número de encuestados ha optado por una medida aún más restrictiva, que apoya a la anterior, con el pago para poder ac-

ceder al espacio natural protegido (opción “d”). Esta opción se ha impuesto como la segunda más elegida, a excepción del grupo 4, que apoya más, aunque por muy poco, la prohibición del acceso a las zonas más sensibles, mostrando de nuevo el sesgo más proteccionista de este grupo.

Por último, la mayoría de los encuestados ha considerado que el establecimiento de un precio por entrar al espacio protegido (opción “c”) no es suficiente para su conservación. Aunque el grupo 1 ha demostrado cierta empatía (12,2%) por esta opción, que supera a la “a” (prohibición). Esta empatía puede estar ligada a que el grupo de empresarios y profesionales vinculados con el negocio turístico, considera que la prohibición o el control de accesos, puede ser una medida menos atractiva para el turista que pagar un precio moderado y disfrutar libremente del espacio.

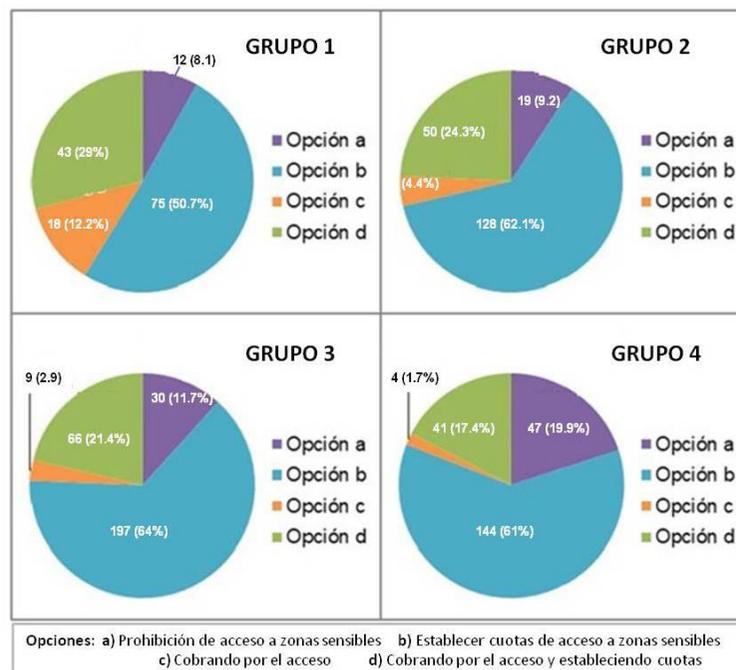


Figura 7. Tipo de control de acceso a espacios naturales preferido para cada grupo
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos propios

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Respecto a la relación entre el turismo y las áreas naturales, en base a las 1.006 encuestas recibidas, cabe destacar varios aspectos.

En relación al motivo principal del atractivo del medio natural para el turismo rural y de naturaleza, el valor prioritario (61,40 % de las respuestas) de todos los grupos, es el atractivo del medio natural para el paseo, la relajación y el esparcimiento, mientras que la opción relativa al interés de los clientes por la biodiversidad o la geología del lugar, es seleccionada por menos de una cuarta parte de las personas (23,40%). En el grupo empresarial, la opción de la relajación y el esparcimiento aumenta sobre la media, disminuye la opción del interés por la biodiversidad y aumenta sensiblemente la respuesta que opta por el interés de los clientes por realizar actividades deportivas y de turismo activo en la naturaleza.

La opinión sobre el impacto del incremento de las visitas turísticas a áreas naturales, tanto sobre los valores de conservación ambiental como de calidad de la propia visita turística, dibujan también una opinión claramente favorable en todos los grupos hacia la

existencia del problema ambiental derivado del aumento de las visitas (por encima del 70% de promedio para el impacto en los valores naturales y por encima del 50%, para la opinión de alta afección de las visitas sobre la calidad de la propia experiencia turística). Además estas preguntas parecen confirmar una opinión más sesgada en el grupo empresarial hacia la menor importancia del impacto sobre las áreas naturales y, de forma más pronunciada, hacia la menor importancia del impacto en la calidad de la visita. Por su parte, los grupos de entrevistados provenientes del ámbito activista, académico o de gestión de la naturaleza sesgan las respuestas para ambos aspectos hacia la parte de mayor impacto, probablemente por el acercamiento técnico o ideológico de ambos grupos al asunto.

Conclusiones similares se observan en la pregunta que pretendía conocer la opinión sobre si ya se están produciendo los impactos sobre los valores naturales derivados de las visitas turísticas o recreativas. La opinión mayoritaria (44%) es que se están produciendo estos impactos de forma generalizada en la Región de Murcia, pero que aún no se trata de un problema grave. El grupo empresarial refuerza sus opiniones hacia las partes menos graves del problema: un 16,5% de este grupo cree que es un problema generalizado frente a un 55% y 45%, respectivamente, que lo cree en los grupos de conservación y gestión del medio natural y de activistas de la conservación. En el grupo empresarial la suma de respuestas que indican que es un problema actualmente poco o nada importante llegan hasta el 40%.

La pregunta relativa a los ambientes donde en la actualidad puede resultar más importante el impacto de las visitas (tanto la pregunta de valoración cuantitativa como la pregunta abierta 8) arrojan resultados que creemos interesantes. Efectivamente, ambas preguntas reflejan una opinión abrumadoramente mayoritaria acerca de que el ambiente natural más impactado actualmente por las visitas son las costas y playas (en el entorno del 80% para todos los grupos y con una media de casi el 83%). Sin embargo, ambientes que sufren impactos actuales ya muy acusados por las visitas turísticas o recreativas, como es el caso de los ríos, reciben muy pocas respuestas (un 6,3% en promedio de todos los grupos). Creemos poder concluir que el resultado que selecciona el impacto en los ambientes de costa frente a los de ríos se refiere más bien a una opinión generalizada (con cierta carga de percepción generalista o ideológica) acerca de que los mayores impactos ambientales de tipo global generados por el sector turístico de la Región de Murcia se centran en la costa. El tratamiento realizado a la pregunta abierta, que permitía espontáneamente citar lugares impactados, confirma este sesgo, aunque de forma un poco más minorada (65% de citas espontáneas para ambientes costeros, 18% para fluviales y 17% para forestales).

Las respuestas a las preguntas destinadas a testar la percepción sobre el grado de sensibilidad frente a los impactos en el medio natural de los clientes de turismo rural y de naturaleza no especializado (no ecoturistas) y los del turismo activo y de aventura, apuntan a que los sectores consultados tienen dudas sobre el grado de compromiso o sensibilidad ambiental en los clientes de ambos subsectores. Este resultado es ligeramente más acusado para el turista rural y de naturaleza no especializado, pero también se produce para el cliente de turismo activo. También resulta interesante señalar que para ambos tipos de clientes, el grupo de encuestados del ámbito empresarial incrementa su valoración no positiva con respecto a los grupos activistas, académicos y de gestión del medio natural, que mejoraron sus opiniones positivas sobre el grado de sensibilidad de estos clientes, mostrando quizás una mayor “idealización” del propio concepto de los turismos rural, de naturaleza y activo.

Respecto a la pregunta referida al grado de acuerdo acerca de que los visitantes sean más conscientes de sus impactos en el medio natural en el caso de visitar un espacio natural protegido o un área natural no protegida, la opinión mayoritaria se inclina a pensar que es mayor la conciencia de los propios impactos en un espacio legalmente protegido. Probablemente esta respuesta refuerce la idea de que la declaración como espacio protegido de un área natural es útil para diversos aspectos de gestión, entre los que también debe incluirse el de la concienciación de los visitantes, lo que debería facilitar en genérico la gestión del uso público de los espacios naturales.

Por otra parte, las respuestas a las preguntas que valoran la necesidad de que, tanto en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia como los no protegidos, hubiese ya necesidad de que haya un control sobre el número de turistas o visitantes, muestran resultados favorables a esa necesidad de control (73,9% para los protegidos y el 61,3 % para los no protegidos), y es bastante significativo el elevado porcentaje favorable al control en áreas no protegidas.

También, en la pregunta sobre la necesidad de realizar ya algún tipo de control sobre las visitas turísticas en espacios naturales legalmente protegidos, el grupo de empresarios y trabajadores del sector de turismo rural y activo se muestra más reticente a la necesidad de ese control. Aunque incluso en este grupo las máximas puntuaciones a la necesidad de control superan la mitad de los encuestados (56,2 %), ese resultado se aleja de la respuesta de los grupos más ambientalizados (78% en el grupo activista y un 87% en el grupo más relacionado con la gestión de la conservación).

Finalmente, creemos que también arroja conclusiones interesantes la pregunta relativa al tipo de regulación o control que debiera hacerse para evitar impactos sobre la conservación de la naturaleza por las visitas turísticas en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. La opción más elegida para implementar algún tipo de control o regulación de las visitas en las áreas protegidas ha resultado la que aboga por el establecimiento de cuotas o números máximos de visitantes a las zonas sensibles (60% en promedio, siendo a su vez la opción mayoritaria para todos los grupos). La opción del establecimiento de una cuota de visitantes y a la vez el pago de un precio por la entrada se sitúa en el 22,2%; en tanto la opción que contempla la prohibición de entrada a zonas sensibles es elegida en un 12,7% de las respuestas y la que solo propone el cobro de una entrada para el acceso se sitúa en un 4,5%. Obsérvese que las dos respuestas que contemplan el pago de un precio por entrada suman por encima de la cuarta parte de los entrevistados (26,7%).

En este mismo aspecto, es sugerente observar que, aunque coincidiendo todos los grupos en seleccionar mayoritariamente la opción que propone el establecimiento de cuotas o números máximos de visitantes a las zonas sensibles, los encuestados pertenecientes al grupo de empresarios del turismo rural muestran mayor empatía por las opciones que implican el pago de un precio por entrada. Efectivamente, en este grupo las opciones favorables al pago (con o sin cuota de visitantes) asciende al 41,2% (como se ha dicho, en el conjunto de todos los grupos era del 26,7%). Esta respuesta del grupo de empresarios nos parece contradictoria, ya que parece indicar que estos ven más beneficioso para sus intereses el que los turistas paguen una tasa a que se limite el acceso, asumiendo que también los turistas preferirán pagar una tasa a ver limitada su libertad de disfrute del espacio.

REFERENCIAS

- Amuquandoh, F. E. (2010). Residents' perceptions of the environmental impacts of tourism in the Lake Bosomtwe Basin, Ghana. *Journal of Sustainable Tourism*, 18(2), 223-238. <https://doi.org/10.1080/09669580903298531>
- Andrade Romo, E.; Chávez Dagostino, R. M.; Espinoza Sánchez, R.; Cornejo Ortega, J. L. y Gómez Morales, T. (2013). *Percepción de los impactos del turismo de naturaleza en la costa de Jalisco*. Universidad de Guadalajara. <http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/Percepci%C3%B3n%20de%20los%20impactos%20del%20turismo%20de%20naturaleza%20en%20la%20costa%20de%20Jalisco%20-%20interiores.pdf>
- Beni, M. C. (2006). *Política e planeamiento de turismo no Brasil*. São Paulo: Editora Aleph. <https://docplayer.com.br/3158362-Politica-e-planejamento-de-turismo-no-brasil-mario-carlos-beni.html>
- Bote Gómez, V. (1994). Las vacaciones de los españoles. En S. del Campo (coord.). *Tendencias sociales en España (1960-1990)* (pp. 229-252), Vol. 3. España: Fundación Banco Bilbao Vizcaya.
- BORM (2015, 17 de abril). Orden de 17 de abril de 2015 de la Consejería de Agricultura y agua por la que se aprueban las directrices para la elaboración de la Planificación de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, que se adjunta como anexo a esta Orden. https://www.wolterskluwer.es/ordenanzas-municipales/documento.php?d=LE0000553218_20150515.HTML
- Cansinos Cabello F. J. (2012). El impacto de los modelos turísticos dominantes en el mundo rural y los espacios naturales protegidos. En M. Rivera Mateos y L. Rodríguez García (coords.). *Turismo Responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario* (pp. 83-98). Universidad de Córdoba. [Dialnet-TurismoResponsableSostenibilidadYDesarrolloLocalCo-525510.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=525510)
- Cañero Morales, P. M. (2018). *Impactos del turismo comunitario y sostenibilidad en comunidades rurales de Puerto Plata (República Dominicana)*. Un Análisis de la percepción de los residentes. Tesis doctoral UCOPress. <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/16677/2018000001781.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dall' Agnol, S. (2012). Impactos do turismo X comunidade local - Turismo e paisagem: relação complexa. *Anais do VII Seminário de pesquisa em Turismo do Mercosul (SEMINTUR)*. Universidade de Caxias do Sul (RGS), Caxias do Sul.
- Gil Quiles, M. A. (2014). *Valoración del desarrollo turístico sostenible en áreas rurales. Estudio aplicado al Valle de Ricote*. Tesis doctoral (inédita). Universidad Católica de Murcia. <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/1195/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez-Limón García, J. y García Ventura, D. (2014). *Capacidad de acogida de uso público en los espacios naturales protegidos*. Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).
- Grande Ibarra, J. (2006). La evolución del turismo rural en España y las nuevas oportunidades del turismo de naturaleza. *Estudios Turísticos*, (169-170), 85-102.
- Instituto Nacional de Estadística INE (2018). Alojamientos Turísticos. Principales resultados de la demanda 2017. En: *"España en Cifras"*. <https://www.ine.es/prodyser/espaci/cifras/2018/2/>
- Instituto Nacional de Estadística INE (2022). *Avance de la estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022. Datos provisionales*. <https://ine.es/daco/daco42/icn/icn0222.pdf>

- Krippendorff, J. (2001). *Sociologia do turismo: para uma nova compreensão do lazer e das viagens*. São Paulo: Aleph Turismo.
- Marzo-Navarro, M.; Pedraja Iglesias, M. y Vinzón, L. (2018). Percepción de los residentes sobre el desarrollo de la micro región Tierra de Palmares desde la perspectiva del turismo rural integrado. *FCA Uncuyo*, 50(2), 253-278. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/11699/cp-19-marzo.pdf
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2017). El turismo de naturaleza en España. En: *Análisis y prospectiva. Serie Medio Ambiente*. Publicaciones de la SGAPC, nº 9, pp. 1-14. https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf
- Moral-Moral, M.; Fernández-Alles, M. T. y Sánchez-Franco, M. J. (2019). Análisis del turismo rural y de la sostenibilidad de los alojamientos rurales. *Espacios*, 40(01), 3-16. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n01/a19v40n01p03.pdf>
- Pham, T. D.; Simmons, D. G. y Spurr, R. (2010). Climate change-induced economic impacts on tourism destinations: the case of Australia. *Journal of Sustainable Tourism*, 18(3), 449-473. <https://doi.org/10.1080/09669581003668532>
- Picazo Córdoba, H. (2019). *Turismo rural y de naturaleza en la Región de Murcia: diagnóstico e incidencia en áreas protegidas*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia.
- Picazo Córdoba, H.; Falcó Martínez L. y Sánchez Fernández, E. (2010). *Turismo rural y ecológico: una oportunidad para el desarrollo sostenible en la Región de Murcia*. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Murcia
- Pimenta Rodríguez, M. (2008). *Manual del gestor de alojamientos con encanto: cómo crearlos y gestionarlos*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- Pulido Fernández, J. I. y López Sánchez, Y. (2012). La necesidad de modelos turísticos sostenibles en espacios rurales y naturales. En M. Rivera Mateos y L. Rodríguez García (coords.). *Turismo Responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario* (pp. 99-113). Universidad de Córdoba. [file:///C:/Users/w7/Downloads/TurismoResponsableSostenibilidadYDesarrolloLocal_Cordoba%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/w7/Downloads/TurismoResponsableSostenibilidadYDesarrolloLocal_Cordoba%20(1).pdf)
- Rathore, N. (2012). A study on community perception about the impact of cultural and heritage Tourism in Rajsthan. *Asia Pacific Journal of Research in Business Management*, 3(2), 1-1.
- Rodrigues Maríns, S.; Feder Mayer, V. y Fratucci, A. C. (2015). Impactos percibidos del turismo. Un estudio comparativo con residentes y trabajadores del sector en Río de Janeiro (Brasil). *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24, 115-134. <https://www.redalyc.org/pdf/1807/180732864007.pdf>
- Ryan, C.; Chaozhi, Z. y Zeng, D. (2011). The impacts of tourism at a UNESCO heritage site in China—a need for a meta-narrative? The case of the Kaiping Diaolou. *Journal of Sustainable Tourism*, 19(6), 747-765. <https://doi.org/10.1080/09669582.2010.544742>
- Valdes Peláez, L. y del Valle Tuero, E. A. (2011). Situación y perspectivas del Turismo Rural en España, estrategias de actuación. *Papeles de economía española*, 128, 201-220.
- Vehbi, B. O. y Doratli, N. (2010). Assessing the impact of Tourism on the physical environment of a small coastal town: Girne, Northern Cyprus. *European Planning Studies*, 18(9), 1485-1505. <https://doi.org/10.1080/09654313.2010.492587>
- Vera Rebollo, J. F. (2000). El papel del turismo para el desarrollo local: algunas consideraciones para los municipios rurales. *Herramientas para el desarrollo local*, 217-232.

Herminio Picazo-Córdoba es Licenciado en Biología por la Universidad de Murcia y Doctor en Geografía por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Es Profesor en la Facultad de Turismo (centro privado adscrito a la Universidad de Murcia). Ha trabajado como biólogo en la Agencia Regional para el Medio Ambiente de la Región de Murcia. Ha sido Decano del Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia y es director Gerente de la empresa ECOPATRIMONIO. Su investigación se centra fundamentalmente en los impactos ambientales asociados al turismo rural y de naturaleza. Facultad de Turismo (centro privado adscrito a la Universidad de Murcia). Paseo del Malecón, 5, 30004, Murcia, España, herminio.picazo@um.es, ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9442-0406>

Francisco Belmonte-Serrato es Licenciado en Geografía e Historia y Doctor en Geografía Física por la Universidad de Murcia. Es Profesor Titular de Geografía Física en el Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia. Es Coordinador del programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte: sociedad, territorio y Patrimonio, de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Murcia. Su investigación abarca temas de Geomorfología, Biogeografía, Climatología, recursos hídricos, erosión y degradación de suelos, procesos litorales y turismo rural y de naturaleza. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Campus de La Merced, 30001, Murcia, España, franbel@um.es, ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1331-1743>

Gustavo Alfonso Ballesteros Pelegrín es Licenciado en Geografía y Doctor en Geografía por la Universidad de Murcia. Es Profesor Asociado al Área de Geografía Física del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia. Sus líneas de investigación principales se centran en la Biogeografía, fundamentalmente relacionada con las aves migratorias y zonas húmedas asociadas a la migración. La ecogeografía de zonas litorales (humedales y salinas). Los recursos turísticos naturales y los impactos asociados al uso de dichos recursos. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Campus de La Merced, 30001, Murcia, España, gabp1@um.es, ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8428-8379>